

XXXIV SESIÓN PÚBLICA No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XXXIV SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las catorce horas del viernes veintitrés de julio del año en curso, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MAGISTRADO PONENTE
PS-05/2021	Partido Acción Nacional	Jaime Bonilla Valdez Gobernador del Estado de Baja California	3
RI-234/2021	Eva María Vásquez Hernández	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
PS-62/2021	Partido Acción Nacional	Jorge Eugenio Núñez Lozano y Otro	
PS-06/2021	Partido Verde Ecologista de México y Otros	Jorge Hank Rhon y Partido Encuentro Solidario	Magistrado Jaime Vargas Flores
PS-09/2021	Partido Acción Nacional	Jaime Bonilla Valdez	
PS-21/2021	Partido Político Morena	María Guadalupe Jones Garay y Otros	
PS-30/2021	Partido Encuentro Solidario	Fernando Serrano García	
PS-45/2021	Coalición Alianza Va por Baja California	Jorge Hank Rhon	
PS-60/2021	Claudia Josefina Agatón Muñiz	Daniels Pinto Ronaldo Aurelio, mejor conocido como Rolando Daniels Pinto y Otro	
PS-66/2021	Marco Antonio Vizcarra Calderón	Marina del Pilar Ávila Olmeda y Otros	

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME VARGAS FLORES
Magistrado Presidente

GERMÁN CANO BALTAZAR

Secretario General de Acuerdos

Mexicali, B.C., a 22 de julio de 2021.